

EL ADALID.

REVISTA DE 1.^ª ENSEÑANZA DEDICADA A LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.
SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS.

Una peseta el trimestre.

REDACTORES.

D. Tomás Campos.-D. Francisco Valls.
D. José Barberá.-D. Eleuterio Perez.

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de este periódico,
GAONA, 12.

Maestro, profesor, instructor, preceptor, mentor.

Maestro es todo aquel que enseña á otros, los cuales se someten á ser sus discípulos. La idea de *maestro* no tiene límites en el mundo. Desde las más sublimes verdades del dogma hasta las nociones más insignificantes de la vida, todo está sujeto á enseñanza, todo toca al dominio del *maestro*.

Por antonomasia se dá el mismo nombre á todo el que ejecuta bien algun arte, ó profesa ciertos oficios. Así decimos: el *maestro Donizzetti*, el *maestro Rossini*, el *maestro Tirso de Molina*, el *maestro de obras*, el *maestro zapatero*, el *maestro albañil*. El que hace cabeza en los trabajos de una herrería, por ejemplo, es el *maestro herrero*, aunque no sepa mover un martillo. En esta acepción, la palabra *maestro* es una voz gerárquica.

Volvemos á decirlo. La palabra que nos ocupa es indudablemente una de las voces que tienen una historia mas larga, mas transcendental y mas gloriosa en la vida del hombre. Aristóteles, Sócrates, Platón, Jesucristo, Bellini, Hyden, Mozart, Descartes, Fray Luis de León: arte, ciencia, filosofía, moral, revelación, misterio, esperanza; en todas partes se halla el *maestro*; todo lo llena ese importantísimo personaje histórico y social; en todos los siglos, en todos los pueblos en todas las grandes festividades de la historia, muestra su corona de flores, ó de espinas, muchas veces. ¡Qué lógica tan grande la de Dios! ¡Que gloria tan grande la de la inteligencia! ¡Qué conquista tan alta y tan augusta la del cristianis-

mo! ¡El mundo no podia ser redimido sino por un *maestro*!

Volvamos al sentido corriente de la palabra.

La idea de enseñanza que lleva en sí la voz *maestro*, pudo considerarse de varias maneras, y cada manera dió lugar á un nuevo nombre.

Se consideró como ejercicio ó profesión, dominando la idea de facultad ó de principios, no de oficio mecánico y, el *maestro*, se dominó *profesor*. Así decimos *profesor* de la infancia, *profesor* de esgrima, de baile, de música, de retórica, de poetica, de matemáticas.

Si la enseñanza se dirige á instruir á uno en cualquier ramo ó arte, entonces el *maestro* se llama *instructor*. Así es que llamamos *instructor* de quintos al que enseña las evoluciones militares.

Cuando la enseñanza se dirige á formar las costumbres, el *maestro* se llama *preceptor*. El *preceptor* es el sacerdote de la conciencia, es el padre en la casa de la virtud.

Sin la autoridad del poder ó de la sangre, nadie puede *preceptuar* á otro sino cuando le hablan en nombre de la moral y de la religión, en nombre de su propio bién. Entonces manda, entonces *preceptúa*; no *preceptúa* él: la virtud, la conciencia, el alma del hombre *preceptúan* por su boca: ese es el *preceptor*.

Cuando la enseñanza tiene por objeto educar nuestro espíritu, ilustrándonos con las grandes verdades de la vida, dando su última cultura á este misterio que piensa en nosotros, entonces el *maestro* se llama *mentor*.

Homero y Fenelón no dieron á Telemaco un *maestro*, un *profesor*, un *instructor*.

tor ó un *preceptor*. No se proponían hacer del hijo de Ulises un discípulo de provecho; un hombre versado en tal ó cual arte, instruido en tal ó cual ramo, un hombre de costumbres más ó menos austeras. Querían hacer un príncipe, un hombre magnánimo, un héroe. Por eso le dieron un *mentor*, por eso le dieron un sabio que le iniciara en el sistema de las grandes ideas y pensamientos que se agitaban en la humanidad.

La palabra *maestro* es más universal y más venerable, puesto que un *maestro* nos salvó en la cruz: después de ella la palabra *mentor* es la más elevada y más noble.

Recordaremos las distinciones hechas.

Enseñanza, asociando la idea de discípulo, *maestro*.

Enseñanza, como ejercicio, facultad ó profesión, *profesor*.

Enseñanza, como medio de instrucción en cualquier ramo, *instructor*.

Enseñanza moral, *preceptor*.

Enseñanza intelectual, alta educación del espíritu, *mentor*.

Maestro viene de *mag*, raíz de *magno*, grande, porque en lo antiguo el *maestro* éra el *grande* de la sociedad, el dictador, de donde viene la voz *magistrado*, que no es otra cosa que el *maestro* del foro. Así vemos en Seneca: notat Cicero in libris de República eum quem nos dictatorem dicimus, apud antiquos *magistrum* populí vocatum. Nota Ciceron en sus libros de República, que los antiguos llamaban *maestro* á lo que nosotros llamamos dictador. Los que crean que *maestro* viene de *mano*, es decir, que se aplicó al hombre perito en cosas *manuales*, están completamente desorientados. *Profesor* viene de *for*, *faris*, *fari*, *fatum*, que significa hablar. De modo que *profesor* es el que enseña públicamente una doctrina, el que públicamente habla, por cuya razón el *profeso* era pagado por el cabildo de cada ciudad, como sucede hoy con el *profesor* de instrucción primaria y con los *profesores* de medicina y cirugía titulares.

De este mismo origen vienen las voces *fábula*, *fablar*, *facundia*, *fausto*, ha-

do, (del antiguo *fatum*) profecía, vate, vaticinio, y otras muchas palabras notabilísimas.

La palabra *profesor* no se usó en latin hasta después de la época de Augusto.

Instructor viene del verbo latino *struere*, que quiere decir edificar, de donde se origina estructura, construcción. Esta etimología esplica muy bien el sentido que hoy tiene la palabra de que nos ocupamos. El que *instruye* á otro le dá una *estructura* particular, lo forma, lo edifica, por decirlo así. El *instructor* es como el arquitecto de aquel edificio, de aquella obra.

Preceptor viene de *captare* aumentativo de *capere*, *cæpi*, *captum*, que significa tomar, atraer, captar. De modo que la palabra *preceptor* tiene algo de aquel sentido: es el hombre que con sus preceptos, con sus máximas, con su ciencia, *atrae* á la juventud, la *capta*, se hace dueño de ella; es decir, la *cautiva*; porque note el lector que la voz *cautiverio* y *cautivo* tienen el mismo origen.

Preceptuar, significa, segun el adagio latino, *præcepta bene vivendi tradere*: dar preceptos para vivir virtuosamente. El *precepto* abraza especialmente la educación moral.

Mentor viene de *mens*, *mentis*, que en latin significa, *mente*, de la raíz *men* de donde nace la voz griega *menos*, que significa ánimo y la sanscrita *manas*, de *man*, *men*, que equivale á pensar; y el verbo latino *memni*, que significa recordar, derivado del griego *memnémi*. De la raíz *men* se originan también *memorare*, hacer *mención* *monere* por *menere*, (aconsejar) y otras muchas palabras latinas, de las cuales apenas hay una que no haya pasado á nuestro idioma. A la raíz *men* pertenecen *amonestar*, que es avisar para que nó se olvide; *amnistia*, ley de olvido; *conmemorar*, solemnizar una memoria; *monumento*, edificio que recuerda un suceso notable; *mostrar*, señalar para que se tenga presente; *moneda*, cosa que advierte el valor y el nombre del que la mandó fabricar; *mnemónica*, arte de favorecer la memoria; *mentar*, recordar, ecétera.

De modo que ateniéndonos á la etimología, la relación propia de cada palabra es la siguiente:

El *maestro* enseña.

El *profesor* habla.

El *instructor* adiestra.

El *preceptor* dirige.

El *mentor* ilustra.

Por lo tanto el *maestro*, es autoridad.

El *profesor*, discurso.

El *instructor*, regla.

El *preceptor*, conducta.

El *mentor*, doctrina.

ROQUE BARCIA.

RENUNCIA Ó DIMISION.

Cuando un maestro intente dimitir su cargo deberá dirigir, por conducto de la local del pueblo donde sirve, una instancia á la Autoridad que le nombró, suplicando que le sea admitida la renuncia á causa de no serle posible continuar en el desempeño de sus funciones por tal ó cual motivo.

Incumbe practicarlo así, lo mismo á los Maestros propietarios que á los sustitutos, suplentes, auxiliares, interinos, etc., y en ningún caso, fuera de circunstancias muy excepcionales, le es permitido abandonar el destino hasta que se les comunique oficialmente la admisión de la renuncia.

La Junta local pasa la instancia á la provincial, y ésta, si se trata de un interino, admite la dimisión, y despues de aprobada la admisión por el Rector del Distrito, lo participa á la local y al interesado.

Si la dimisión procede de Maestro propietario, sustituto ó auxiliar, y el sueldo del destino es de competencia del Rectorado, la provincial pasa la instancia á éste, el cual admite la renuncia y lo comunica á la provincial, quien á la vez lo hace á la local y al dimitente.

Si procede de Maestro cuyo nombramiento corresponda á la Dirección general, sigue la instancia los trámites indicados, con más la parte que toca á dicho Centro superior.

Y sucede lo mismo cuando, por razón del sueldo, corresponde al Rey ó al Ministro la aceptación de la renuncia.

Cuando un Maestro obtenga por concurso ó por traslado un nombramiento para otra escuela, no hay necesidad de que presente renuncia del que está desempeñando, sino que basta que dé conocimiento á la local y que, cuando esto tiene lugar en la misma provincia, comunique á la provincia la toma de posesión de la escuela que ha alcanzado. Si pasa á provincia distinta deberá poner el hecho en conocimiento de la Junta provincial.

Tan luego como llegue á manos del Profesor el oficio en que se le comunica la admisión de su renuncia, tiene obligación de presentar su título administrativo á la Junta local para que ésta consigne en el mismo la diligencia del *case*; el cual no solo le sirve para acreditar en debida forma sus años de servicio, sino que tambien para poder cobrar del habilitado los haberes á que tiene derecho.

Todo Maestro que no haya ganado escuela por oposición, ó que habiéndola alcanzado por este medio, ha perdido los derechos que la ley señala por no haber guardado las circunstancias para ello exigidas, no tiene necesidad de pedir reserva de derechos con la petición de la renuncia. Mas los que se hallen en el caso de haber ingresado en la carrera por oposición y llevasen en ella diez ó mas años de servicios, deberán solicitar esta gracia al mismo tiempo de presentar la renuncia. Lo mismo harán los que hayan legalizado su situación y se encuentren sirviendo escuelas de aquella categoría ó de menor, si han pasado á éstas desde aquellas por los trámites legales y sin salir de la carrera. Igual procedimiento emplearán los que se hallen ejerciendo sus cargos en comisión, teniendo todos presente que es indispensable contar con diez ó mas años de servicio.

Una duda puede ofrecerse en el punto de que venimos tratando, y de ella vamos á ocuparnos, atendida su gran importancia.

Puede llegar el caso de que un Maestro que desempeña escuela ganada por oposición, presente la renuncia y pida reserva de derechos por contar con diez ó mas años de servicios pero sin ser estos *todos* en escuela de aquella categoría, ó mas claro, que, por ejemplo, despues de ejercer seis años en escuela de nó oposición y llevando cuatro en una de éstas, pida la reserva porque entre uno y otro tiempo forman el cómputo que la ley exige para optar á dicha gracia. ¿Tiene derecho á ella, sí ó nó?

La ley dice que concederá el beneficio de la reserva á los que hubiesen ingresado en la carrera por oposición y llevasen diez años de servicios. Pero la interpretación que se ha dado siempre á este punto de la ley, y la práctica constante que se ha seguido en la concesión de esta gracia, han sido, que hallándose el Maestro ejerciendo en escuela de oposición y contando con diez años de servicios, aunque no todos sean en escuela de esta clase, tiene derecho á pedir la reserva. De este modo opinamos nosotros, y esta nuestra opinión vino hace poco tiempo confirmada por una carta particular recibida en Madrid de persona altamente caracterizada en el ramo de primera enseñanza.

Por eso aconsejamos á los que se vean en este caso que, como lo decimos á los demás, pidan esta gracia al presentar sus renunciaciones; porque han de tener presente los de la categoría de oposición, que mientras no se disponga lo contrario, tienen necesidad de pedir á la Dirección general la confirmación de la reserva de derechos, despues que se le haya admitido la renuncia.

Para pedirla deben presentar á la Junta provincial la instancia que dirijan á la Dirección, acompañada de sus hojas de servicios. Estos documentos pasan al Rector, el cual los eleva al Centro directivo y éste resuelve y comunica su resolución al interesado por los conductos consabidos.

(De *El Magisterio Gallego.*)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

De un apreciable colega salamanquino, tomamos la siguiente noticia:

«En la tarde del 2 del corriente, y á la misma hora en que acudian á la Escuela Normal las alumnas de este centro de enseñanza, se paraba á la puerta del establecimiento un lujoso carruaje arrastrado por magnífico tronc; nadie fijó su atención, porque allí reside la Directora, que pudiera ser visitada por una de nuestras aristocráticas familias. Del coche se apeó una linda jóven acompañada de respetable dama; ámbas entraron en la Escuela Normal.

Quien estas líneas escribe acompañaba á una humilde huérfana que, con la protección de almas caritativas, recibirá este año la investidura de Maestra elemental.

Penetramos en las galerías, y allí tuvimos ocasión de distinguir á la elegante señorita, confundida con las modestas aspirantes á Maestras de la niñez: aún seguíamos preocupados con la suerte reservada en el exámen á nuestra jóven, cuando la campanilla del Tribunal anunció que los ejercicios empezaban. No nos apresuramos á entrar; pasaron unos momentos y penetramos en el aula, y entonces nuestra sorpresa fué completa. Aquella linda niña de distinguido porte y aristocráticas maneras, se hallaba sentada en la humilde silla donde se demuestra la aptitud para el magisterio. El exámen versaba sobre nociones de Historia sagrada y Doctrina cristiana, Lectura racional y expresiva: Caligrafía, Gramática castellana, Geografía general, Aritmética elemental, Geometría y dibujo aplicado al corte y confección de prendas y labores propias del sexo, asignaturas que constituyen el primer año de la carrera de Maestra.

Si ántes nos habíamos sorprendido, en aquel momento quedamos admirados. La alumna se llama doña María de la Asunción Maldonado Gonzalez de la Riva, única hija de los opulentos marqueses de Castellanos.

Verdaderamente, este hecho envuelve

gran trascendencia; á pesar de su aparente sencillez, indica cambio tan radical en nuestras costumbres y señala transformación tan completa en el espíritu y aspiraciones de la época actual, que no podemos, que no debemos dejarle pasar en silencio.

El Magisterio es dignificado por la aristocracia, y la aristocracia une á sus timbres el esmalte del saber, adquirido en humildes áulas y probado ante la ley y la representación de la ciencia, pues no debemos ocultar que los exámenes de la señorita Maldonado de Gonzalez de la Riva, fueron brillantísimos, obteniendo, como legítima consecuencia, la nota de sobresaliente en todas las asignaturas mencionadas.»

Mucho vá ganando el Magisterio público con que se le asocien en la tarea de *enseñar al que no sabe*, damas distinguidas de nuestra aristocracia, como las hijas de los marqueses de Castellanos, y sábios filósofos y distinguidos literatos, que hoy nos llaman *compañeros*.

Como resultado de la última visita de Inspección girada á las escuelas de los pueblos del partido de Casas-Ibañez, se ha dado un voto de gracias á los Maestros de Jorquera y Alatoz, D. José Atienza y don Rafael Pastor, y á las Maestras del primer pueblo y de Villa de Vés, doña Carlota Mediavilla y doña Luisa Valiente, para que les sirva de satisfacción y á la vez de mérito en su expediente personal. Mucho nos ha complácido el saber el alto y merecido concepto que á la Junta Provincial merecen los distinguidos servicios de estos dignos Profesores, y lo satisfecho que ha quedado el señor Inspector de la conducta y comportamiento de los mismos, como también de otros Profesores de dicho partido que se esmeran en cuanto cabe en el cumplimiento de su cargo; habiendo quedado dicho funcionario bastante complácido del estado general de la enseñanza y del comportamiento de los Profesores.

El estado de los locales creemos es detestable en la mayoría de los pueblos, y

la cuestión de pagos no se presenta bien desgraciadamente, por cuya causa ha propuesto las medidas procedentes para remediar tales faltas.

Posible es que en un período no muy largo se obligue á algunos municipios á consignar en sus presupuestos una cantidad anual algo considerable para construir escuelas y habitaciones para los Maestros y se signifique á otros la conveniencia y la necesidad de incoar en breve plazo expediente de subvención con el propio objeto.

Mucho podríamos decir sobre los resultados obtenidos en dicha visita, pero la amistad que nos une con el digno señor Inspector, nos veda ocuparnos más estensamente de la citada visita de escuelas.

Creemos que en el día de ayer se remitió al ministerio de Fomento el expediente ultimado que ha instruido el ayuntamiento del pueblo de Alpera en solicitud de subvención del Tesoro para construir un edificio destinado á escuelas y casas para los Maestros.

El Gobernador civil de Palencia ha prevenido á los Alcaldes que no consentirá haya corridas de novillos en aquellos pueblos que no tengan satisfechas las obligaciones de primera enseñanza.

Muy bien, señor Gobernador.

Una de las siete Profesoras que han obtenido la aprobación del cuarto año en Madrid, es Doña Amelia Perales, hija de nuestro querido amigo D. Baltasar, Regente de la Normal de Valencia.

El Ayuntamiento y Junta local de Teruel han acordado conceder media vacación á las Escuelas públicas de aquella localidad desde fin del mes anterior hasta el 25 del actual, y desde esta fecha hasta el 21 del próximo mes de Agosto, vacación completa.

Nuestros plácemes á tan celosas Cor-

poraciones y la enhorabuena á nuestros queridos compañeros.

Se han pasado á la Comisión provincial los escalafones de Maestros y Maestras de la Provincia, para que por aquella se ordene el pago del sobresueldo correspondiente al finado año económico 1882-83.

Se nos ha dicho que ha dejado de existir la Maestra sustituida de Montealegre, doña Margarita Hernandez. ¡Quiera Dios no se confirme tan triste nueva!

Parece que el Maestro elegido para la escuela de Fuensanta, don José Romero, no acepta el nombramiento, en cuyo caso es de suponer continuará al frente de la de Balsa de Vés, quedando por lo tanto aquella para proveerse en las oposiciones del próximo mes de Enero.

Han pasado á informe de la Inspección varios presupuestos de Escuelas y dos expedientes de faltas contra ciertas maestras.

Los Maestros sustitutos de Mahora, don Pedro José Ortiz y doña Prudencia Lozano, han sido colocados, según se nos asegura, en las provincias de Madrid y Toledo respectivamente. Mucho celebráramos se confirmase esta noticia, por tratarse de dos profesores dignos por su ilustración y celo, y que en justicia merecen estar al frente de buenas escuelas.

Con el fin de que los señores Profesores de ambos sexos de esta provincia puedan contribuir al mayor brillo de la próxima Exposición, serán admitidos los trabajos que presenten tanto de los niños y niñas como de los maestros.

Cada escuela de la provincia puede presentar uno ó más cuadros, con mesas revueltas, planas orladas, problemas de aritmética, geometría y dibujo; y si el tiempo lo permitiera ó existiese algun

mapa, sería muy del caso exponerlo también.

Así mismo apreciaría la Comisión organizadora los trabajos caligráficos de los señores Maestros, que sin duda hermosearían el pabellón en donde se instalasen, pues es sabido que entre los maestros hay buenos pendolistas.

Las señoras maestras pueden presentar las labores que crean dignas de figurar en el certámen; bien sean trabajo de las niñas ó de las mismas profesoras.

También convendría que presentasen las obritas que con destino á la enseñanza hayan escrito, los aparatos de física y química, especialmente barómetros, higrómetros, pluviómetros y termómetros.

Mucho estimáramos que nuestros compañeros profesores de la provincia secundasen los nobles propósitos de la Comisión, acudiendo en el mayor número posible á enriquecer con el producto de su laboriosidad la citada Exposición.

Aviso importante.

Comisión de Maestras de Madrid.

Teniendo en cuenta esta comisión las razonadas indicaciones hechas por algunas compañeras de provincias, sobre los plazos que se marcaban en la circular de fecha 14 de Mayo último, ha dispuesto ampliarlos con el carácter de improrogables hasta el 15 de Julio próximo.—Madrid 15 de Junio de 1883.—Por la Comisión, Adelaida Lorenci de Abascal.

Correspondencia del ADALID.

D. T. G. Villamalea. Satisfecha la suscripción hasta el 15 Agosto.

Doña C. M. M. Id. Id. id.

D. L. G. Casas de Juan Nuñez. Id. id. id.

D. A. N. Alcadozo Id. id. id. id.

Doña A. M. Id. Id. id. id.

LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELAS,

que se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Cartillas Flores.—Primera parte, 4 reales docena; segunda, 8, tercera, 7. Las tres partes reunidas, 18 reales.

Caton metódico por Seijas, 20 reales docena.

Idem por Naharro, 20 id.

Idem cristiano por Herranz, 24 id.

Idem para niñas, por Rosado, 24 rs. docena.

Catecismo Ripalda, 4 reales docena.

Catecismo Ripalda y compendio histórico por Fleury con viñetas y grabados, 14 reales docena.

Catecismo histórico por Fleury, 18 reales docena.

Obligaciones del hombre, 14 reales docena en rústica y 20 id. en holandesa.

Amigo de los Niños, por Sabatier, 18 reales docena en holandesa.

Gramática: epitome de la Academia, 26 reales docena en rústica y 34 id. en holandesa.

Gramática, por Herranz y Quirós, 40 reales docena en holandesa.

Gramática para Niñas, por Mingo, 24 reales docena en holandesa.

Juanito, por Parravicini, 42 reales docena en holandesa.

Páginas de la infancia, 42 id. id. id.

Antorcha de la Juventud, 35 reales docena en holandesa y 26 en rústica.

Plutarco de los Niños, por Barrantes, 48 reales docena en holandesa.

Evangelio de los Niños, por Terradillos, 40 reales docena, en holandesa.

Cien españoles célebres, por Diana, 48 reales docena en holandesa.

Cuentos morales, por Vidal, 48 id. id. id.

Cuentos del Pastor, por Collado y Tejada, 48 reales docena, en holandesa.

La batalla de la vida, Poema, en cinco cantos, en prosa y verso, dedicado á los niños por Don Tomás de Aquino Gallissa, 54 reales docena en holandesa.

Bufo de los niños, con grabados y planchas dorapas, 6 reales ejemplar.

Cestillo Florido, cuentos para niñas, por Shmitd, 48 rs. docena, en hol., y 38 en rústica.

Ciencia de la Mujer, 46 reales docena y 36 en rústica.

Faro de las Niñas, 34 reales docena, holandesa, y 26 rústica.

El Vergel de las Niñas, 33 reales docena, holandesa y 25 rústica.

Espejo de las Niñas, 33 rs. hol. y 25 en rústica.

Diamante de las Niñas, por Alcubilla, 10 reales ejemplar.

Educador de las Niñas, por Valle, 8 id. id.

El Instructor de las Niñas, por Rosado, diez reales ejemplar.

Labores, por Calderon, 36 reales docena.

Urbanidad, para niñas, por Candeal, 30 reales docena.

Religion y Moral, para niñas, por Cortés, 24 reales docena.

Geometría, para Niñas, por Marina, 36 reales docena.

Higiene, para Niñas, por Fernandez, 24 reales docena.

Industria y Comercio, para Niñas, por Guillen, 36 reales docena.

Doctrina é Historia Sagrada por id., 40 reales docena.

Cuentos de la Abuelita, 8 reales ejemplar.

Manual de Agricultura, por Oliván, 6 reales y medio ejemplar.

Cartilla Agraria, por el mismo 32 y 24 reales docena.

Fábulas de Samaniego, 18 reales docena en holandesa.

Fábulas de Iriarte, 24 reales, holandesa.

Fábulas de Baeza, 44 reales holandesa y 38 rústica.

Repertorio de Manuscritos, por Rosado, 36 reales docena.

Manuscritos por Paluzie; 1.^a, 2.^a y 3.^a parte; cada una, en holandesa, 40 reales docena.

Guia del Artesano, por Paluzie, 48 reales docena, en holandesa.

Manuscritos Flores, 1.^a parte, Religion, 30 reales docena; 2.^a parte, Geografía, 30 reales id. 3.^a parte, Historia 30 id. id.

Historia de España, por Morate, 26 reales docena en holandesa y 18 reales en rústica.

Aritmética, por Tejada, 42 reales docena en holandesa.

Aritmética de Regulez, para niñas, 24 reales docena.

Aritmética, por Campos Alfaro, 24 reales docena.

Aritmética, por Sanchez Morate, 26 reales docena.

Geografías, por Paluzie, á 60, 52 y 36 reales docena, en cartoné.

Geografía por Morate, 28 reales docena en holandesa y 20 en rústica.

Geografía, por Ruiz Morote, iluminada, 42 reales docena.

Geografía, para niñas, por Vidal, á 24 reales docena, en holandesa.

Cartilla geométrica, por Fernandez, 28 reales docena.

Geometría, por Paluzie, cartoné, 40 reales docena.

Pliegos de cromos y estampas finas para premios, con 40, 120 y 170 estampas cada uno á 5 reales.

Papel pautado sistema Iturzaeta	
Id. en Cartapacios	24 rs. resma;
Id. gráfico sistema Rosado	28 » »
Id. id. Caballero	34 » »
Id. de puntos, de Segarra	36 » »
Id. metódico de Morote	36 » »
Id. metódico de Morote	32 » »

Plumas Eguren, de las seis clases, mangos, colecciones de carteles, Mapas murales de Paluzie, barnizados y con sus medias cañas, Oraciones de entrada y salida y otros efectos, á los precios más económicos.

LA AURORA DEL PENSAMIENTO

LECTURA EDUCATIVA

PARA

NIÑOS Y NIÑAS

POR

DOM PRUBENCIO SOLIS Y MIGUEL

PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL DE VALENCIA.

Esta obrita cuesta encuadernada UNA PESETA el ejemplar, CINCO PESETAS (*veinte reales*) la media docena, DIEZ PESETAS (*cuarenta reales*) la docena. En los pedidos mayores se hará una rebaja convencional, dirigiéndose al autor.

Tambien se halla de venta en la imprenta de este periódico.

OBRAS Y TRADUCCIONES DEL MISMO AUTOR.

Nociones prácticas de Geometría, Agrimensura y dibujo lineal, gráfico y á pulso, para los aspirantes al Magisterio. Esta obra, única que sobre dicha asignatura se ha publicado hasta hoy con destino a los maestros, lleva al final seis láminas con doscientas cincuenta figuras y contiene cuanto se necesita saber sobre la materia para oposiciones á escuelas, y cuesta 3'50 pesetas en rústica, dentro y fuera de Valencia.

Aritmética teórico-práctica para los aspirantes al Magisterio. Esta obra, que contiene gran número de problemas, cuesta 3'50 pesetas en rústica. El programa detallado de la asignatura, impreso aparte, cuesta 3 reales, y tomándolo con la obra 2 reales solamente.

Historia universal de la Pedagogía, por Julio Paroz, traducido del francés. Esta obra, interesante para los maestros, está de venta en la librería de la imprenta de este periódico.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

POR

Don Aldefonso Hernandez y Sanchez.

Este libro, que obtuvo el primer premio en la Exposición pedagógica, ilustrado con grabados, se vende encuadernado en holandesa en la imprenta y librería de don Pedro Coea, Gaona 12,

A UNA PESETA EJEMPLAR Y 40 REALES DOCENA.